



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 13 AGO 2024

Nº 200

Expediente Nº 14.369/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.369/2016 en el que recayera la Resolución FI Nº 128-CD-2024 por la que se tiene por prorrogado el mandato del Director y del Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, así como el de la Comisión de Escuela correspondiente, hasta la celebración de la Asamblea prevista en el Inciso c. del Artículo 10 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 761-HCD-2014; y

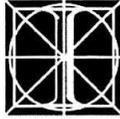
CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, mediante Nota Nº 0976/24, eleva el Acta de la Asamblea celebrada por los integrantes de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, el 28 de mayo de 2024.

Que el artículo 4º del citado REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, establece que *"la conducción de cada Escuela de Ingeniería estará a cargo de una Comisión, encabezada por un Director y su correspondiente Vicedirector"*.

Que los docentes proclamados en la referida Asamblea, como Director y Vicedirector de la Escuela, reúnen las condiciones establecidas en el artículo 7º de la reglamentación citada, esto es, revistan en cargos de Profesor con Dedicación no inferior a semiexclusiva y desempeñan funciones docentes en la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que el artículo 6º de la misma normativa, dispone que integrarán la referida Comisión *"un profesor y un auxiliar de la docencia –un titular y como máximo dos suplentes en representación de cada una de las áreas que componen la Escuela, los cuales durarán dos años en tales funciones"*, agregando que *"la Escuela podrá convocar a personas que serán colaboradores"*.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Nº 200

Expediente Nº 14.369/2016

Que el mismo artículo, al enunciar los integrantes de la Comisión que tiene a su cargo la conducción de cada Escuela, expresamente contempla "**hasta dos Secretarios, elegidos de entre los miembros de la Comisión de Escuela, que se desempeñarán mientras dure la gestión de la misma, cuya designación deberá ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo**".

Que, asimismo, la normativa invocada dispone que también formarán parte de la Comisión de Escuela "**un Graduado titular y un suplente, elegidos por el mismo Claustro, los cuales serán renovados cada vez que se renueven los Consejeros Graduados**" y "**un Estudiante titular y un suplente, los que deberán estar cursando 3º Año de la Carrera en adelante y serán propuestos por el Centro de Estudiantes de Ingeniería**", aclarando que estos últimos integrantes "**durarán un año en sus funciones**".

Que el artículo 11 de la reglamentación aplicable establece que "**el Director y Vicedirector elegidos por la Asamblea, serán designados por el Honorable Consejo Directivo**" y que "**durarán dos años en sus funciones...**".

Que el artículo 12 de la referida normativa dispone que "**la conformación de la Comisión de Escuela debe ser aprobada por el Honorable Consejo Directivo, a propuesta de la misma**".

Que el Acta presentada da cuenta de la elección del Director, del Vicedirector, de los integrantes de la Comisión de Escuela, en representación de cada una de las áreas de la Carrera, y de los Secretarios.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica ha observado fielmente el procedimiento normado.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Nº. 200

Expediente Nº 14.369/2016

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 68/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, celebrada el 28 de mayo de 2024, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución Nº 761-HCD-2014, la cual -como Anexo- forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la fecha de la presente Sesión y por el término de dos (2) años, como Director y Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a los docentes que seguidamente se indican:

Director: Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ

Vicedirector: Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

ARTÍCULO 3º.- Aprobar, a partir del 31 de julio de 2024 y por el término de dos (2) años, la conformación de la Comisión de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, la que queda constituida de la siguiente manera:

ÁREA CIENCIAS BÁSICAS:

Profesores: **Titular:** Ing. Gisella Carla MAUTINO

Auxiliares: **Titular:** Dra. Bioing. Mercedes Liliana MÉNDEZ

Colaborador: Ing. José Alberto AMADO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Nº 200

Expediente Nº 14.369/2016

ÁREA TECNOLOGÍAS BÁSICAS:

Profesores: **Titular:** Ing. Humberto Francisco BÁRCENA
Suplente: Ing. Álvaro Ismael RUIZ
Auxiliares: **Titular:** Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ

ÁREAS TECNOLOGÍAS APLICADAS:

Profesores: **Titular:** Dr. Ing. Roberto Federico FARFÁN
Suplente Primero: Ing. Jorge Eduardo ARCE
Suplente Segundo: Ing. Miguel Ángel SALOM
Auxiliares: **Titular:** Ing. Diego Alejandro MARTÍNEZ
Suplente: Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS
Colaborador: Lic. Armando Hugo NELSON

ÁREA CIENCIAS COMPLEMENTARIAS:

Profesores: **Titular:** Dra. Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI
Suplente: Ing. Héctor Rubén TARCAYA
Auxiliares: **Titular:** Ing. Horacio Alfredo DIB ASHUR
Suplente: Mag. Ing. María Fernanda GABÍN
Colaborador: Ing. Federico Fabián QUISPE

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la designación de los Ings. Diego Alejandro MARTÍNEZ y Jorgelina Verónica del Valle ROJAS, como Secretarios de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.369/2016

partir del 31 de julio de 2024 y mientras dure la gestión del Director y Vicedirector designados por el Artículo 2° del presente acto administrativo

ARTÍCULO 5°.- Incorporar a la Comisión de Escuela de Ingeniería Electromecánica, como Estudiante Titular y por el término de un (1) año a partir del 31 de julio de 2024, al Sr. Agustín Francisco MAMANÍ (L.U. N° 314.434)

ARTÍCULO 6°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los docentes enunciados en los artículos que anteceden; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 200 -CD- 2024

Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Acta de Asamblea

Escuela de Ingeniería Electromecánica

El día 28 de mayo de 2024 a las 17:00 hs se reúne la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, convocada de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Res. FI 761-HCD-2014 para la elección sus las autoridades: Director y Vicedirector.

Al momento de iniciar el acto administrativo, se registraron los siguientes asistentes

- 1 ALTAMIRANO, Matías Rodrigo
- 2 FARFÁN, Roberto Federico
- 3 MAUTINO, Gisella Carla
- 4 OLLER ARAMAYO, Sergio Alejandro
- 5 RIZO, Héctor Ramón
- 6 VALDEZ, Marcelo Federico
- 7 DIB ASHUR, Horacio Alfredo
- 8 NELSON, Armando Hugo
- 9 PÉREZ, Eliana Guadalupe
- 10 ROJAS, Jorgelina Verónica del Valle
- 11 GONZÁLEZ, José Raúl
- 12- SUJET Carola
- 13- RUIZ Ismael
- 14- CLEMENT Gustavo
- 15- SALOM Miguel
- 16- ARCE Jorge
- 17- POCOVI Cecilia
- 18 TINTE MONTALVETI Maria de los Angeles
- 19- PISTAN Dario
- 20- MARTÍN Ramiro
- 21- QUISPE Federico
- 22- GABIN Fernanda
- 23- CHERRI Fernando
- 24- MAINARDI Martín
- 25- AMADO Alberto
- 26- HORBATH Emiliano
- 27- MÉNDEZ Mercedes Liliana

Al momento de constitución de la Asamblea se presentan dos listas compuestas por:

Lista 1:

Director: Ing. Hector Ramón RIZO

Vice-Director: Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO

Lista 2:

Director: Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ

Vice-Director: Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

Las listas fueron presentadas en tiempo y forma y publicada por un período de 7 días como establece el artículo 10 de la Res. FI 761-HCD-2014. Conforme al inciso d del artículo 10 de la Res. FI 761-HCD-2014 la asamblea acuerda la realización de votación nominal.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Asamblea

De la votación nominal resulto con 16 votos a favor de la lista 2 contra 11 votos de la lista 1. Habiendo agotado la instancia de votación, se designan las nuevas autoridades de la escuela de Ingeniería Electromecánica:

Director: Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ
Vice-Director: Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO

Acto seguido, conforme al inciso e del artículo 10 de la Res. FI 761-HCD-2014 se procede a incorporar los miembros de la Comisión de Escuela, un representante Profesor, un Auxiliar y un colaborador de Docencia por cada una de las Áreas. Los miembros elegidos son los siguientes:

Ciencias Básicas:

Profesores:
Titular: Ing. Gisella Carla MAUTINO
Auxiliar:
Titular: Ing. Mercedes Liliana MÉNDEZ
Colaborador:
Titular: Ing. Amado Alberto

Tecnologías Básicas:

Profesores:
Titular: Ing. Barcena Humberto
Suplente: Ing. Ruiz Ismael
Auxiliar:
Titular: Dra. Perez Guadalupe

Tecnologías Aplicadas:

Profesores:
Titular: Dr. Farfan Roberto
Suplente: Ing. Arce Jorge
Suplente: Ing. Salom Miguel
Auxiliar:
Titular: Ing. Martinez Diego
Suplente: Ing. Rojas Jorgelina
Colaborador:
Titular: Lic. Nelson Armando

Ciencias Complementarias:

Profesores:
Titular: Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETI
Suplente: Ing. Héctor Rubén TARCAYA
Auxiliar:
Titular: Ing. Horacio Alfredo Dib Ashur
Suplentes: Gabin Fernanda
Colaborador:
Titular: Ing. Quispe Federico

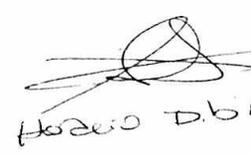
Acta de Asamblea

Secretaria 1: Ing. Martínez Diego
Secretaria 2: Ing. Rojas Jorgelina Verónica del Valle

No habiendo para más y habiéndose cumplido el objetivo para la cual fue convocada la asamblea, se da por finalizada la misma a las 18.10 del día. 28 de mayo de 2024.


MARCELO F. VALDEZ


H.C. Pooni

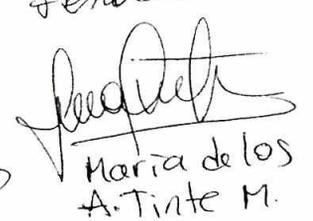

Horacio D. Bashur

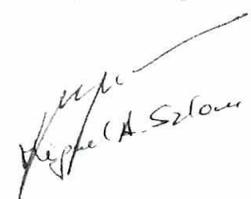

Fernanda Gabin

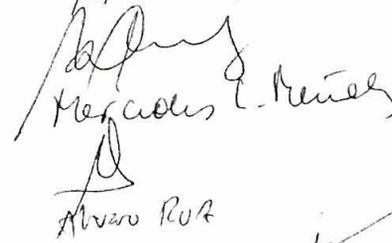

Marcos A. Argüen

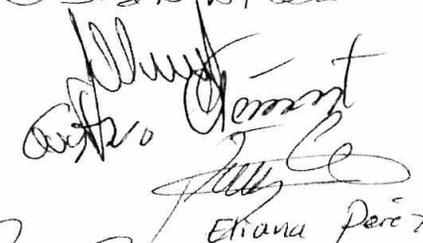

MARTINA MARDI

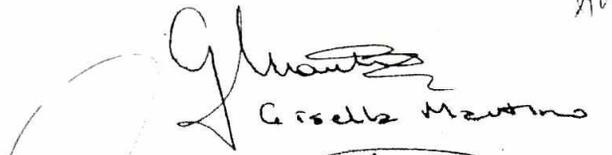

José A. D. Amador

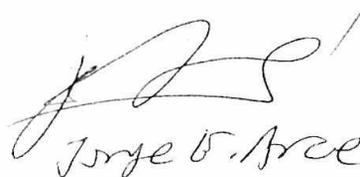

María de los A. Tinte M.


Héctor A. Sotom

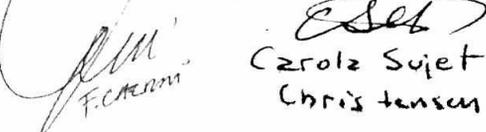

Mercedes E. Reyes


Estana Pérez

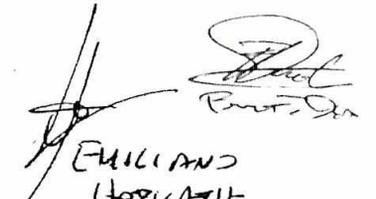

Gisella Martins


Jorge O. Arce


Jorgelina Rojas

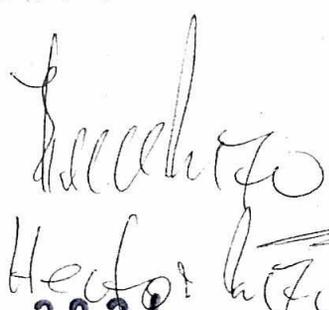

Carol Sujet Christensen


Rosendo FERRER LARAN


EULIANO HORVATH

MFV


DAYVAN


HECTOR RAUL CASADO


Jovier Martín


Heptelisa


Sergio Olla

RESOLUCIÓN FI N° 200

-CD- 2024

Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN
SECRETARIA DE VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa